



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

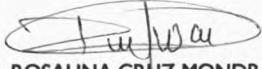
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
MONITOREO DE ZONAS DE RIESGO		SERVICIO: x	
DESCRIPCIÓN			
Implementar las acciones y mecanismos pertinentes para identificar la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos, disminuyendo o evitando su impacto destructivo sobre las personas, sus bienes y su entorno, así como anticiparse e incorporar y adecuar permanentemente mecanismos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística que permitan prevenir y atender la eventualidad de un riesgo.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CMPC/05		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 2, fracciones IV, XXVIII, XXXI, XXXIII, XXXIV, XXXIX, XL, XLI y XLV de la Ley General de Protección Civil Artículo 37, fracción XXIII, Artículo 63, fracción del Bando Municipal de Luvianos 2025. Artículo 48, fracción XII bis, Artículo 81 TER. fracciones I y II de la Ley Orgánica del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Respuesta emitida por parte de la Coordinación General de Protección civil del Estado. Del dictamen practicado por personal especializado en la materia.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		x	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado y/o cuando se realice el monitoreo programado de conformidad con el plan anual de actividades.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. INE Si es presencial.	SI	SI 1 SIMPLE	Reglamento de Protección Civil Municipal, página 10. Artículo 63 fracción II del Bando Municipal de Luvianos 2025.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. INE Si es presencial.	SI	SI 1 SIMPLE	Reglamento de Protección Civil Municipal, página 10. Artículo 63 fracción II del Bando Municipal de Luvianos 2025.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano realiza llamada de emergencia al teléfono de la base o de personal de protección civil solicitando el apoyo. 2.- El ciudadano debe dar datos correctos del paciente si se encuentra consciente o inconsciente y que tipo de accidente es. 3.- El ciudadano debe decir el número de lesionados en el accidente que reporta. 4.- Especificar con referencias el lugar del accidente. 5.- El ciudadano debe proporcionar un número telefónico, para si es necesario llamarle al momento de acudir al lugar donde solicita el apoyo.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	2 días (s) hábiles			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO X	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A			
¿DONDE PODRA PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
2 días (s) hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	El ciudadano debe de cumplir con los requisitos del trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS		COORDINACION DE PROTECCION CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. VICTOR ANDRES REZA PEREZ		
DOMICILIO				
CALLE	AV. SANCHEZ COLIN		NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS		MUNICIPIO	LUVIANOS
C.P.	51440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE 09:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
724	6904297		proteccioncivil@luvianos.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	



FORMATO(S) DESCARGABLES	Monitoreo de zonas de riesgo.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué consiste el trámite?
RESPUESTA:	Consiste en la solicitud de revisión, monitoreo y/o emisión de opinión técnica respecto a la ubicación de un predio o zona dentro del territorio municipal que pudiera encontrarse en área de riesgo, conforme a la normatividad en materia de Protección Civil.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede solicitar el trámite?
RESPUESTA:	Cualquier persona física o jurídica colectiva, propietaria, poseedora o representante legal que requiera conocer las condiciones de riesgo de un inmueble o predio ubicado en el municipio de Luvianos.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de riesgos se evalúan?
RESPUESTA:	Riesgos por inundación, deslizamientos, derrumbes, incendios, fallas geológicas, fenómenos hidrometeorológicos y cualquier otro agente perturbador que represente peligro para la población o sus bienes.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  LIC. ROSALINA CRUZ MONDRAGON NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. VÍCTOR ANDRÉS REZA PÉREZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/02/2026.
--	---	--